

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 2013.
Código del Proyecto	10.11.01
Denominación	"Tic's (Tecnologías de la información y comunicaciones) en la Dirección General de Estudios y Tecnologías de la información de la Policía Metropolitana."
Tipo	Relevamiento
Período examinado	2010
Objeto:	Dirección General de Estudios y Tecnologías de la Información y Superintendencia de Comunicaciones y Servicios Técnicos.
Jurisdicción:	26 -MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD Programa 58 –Policía Metropolitana
Unidad Ejecutora	Policía Metropolitana
Programa Presupuestario	Presupuesto 2010 –\$ 253.142.408
Objetivo	Determinar la adecuación de los servicios e infraestructura tecnológica en función de los objetivos del Sistema.
Alcance	Evaluar los servicios de sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones según los objetivos institucionales. La seguridad y continuidad de la operación.
Desarrollo de tareas	Desde Junio de 2011 hasta Diciembre de 2012.
Aclaraciones previas	La Policía Metropolitana fue creada en el marco de la ley N° 2.894, de Seguridad Pública, sancionada el 28 de octubre de 2008. Se trata de una institución civil armada que ejerce la fuerza pública del Estado en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los límites territoriales determinados por el art. 8° de la Constitución local, con excepción de los espacios sujetos a jurisdicción federal. En las misiones se menciona el desarrollo de acciones de prevención, protección y seguridad de las personas y sus bienes. Ser auxiliar de la justicia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mantener una política de proximidad hacia el vecino sumando sus opiniones y aportes. La Policía Metropolitana depende jerárquica y funcionalmente del jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del Ministerio de Justicia y Seguridad. La conducción está a cargo de un Jefe y un Sub Jefe. Ambos

	son designados por el titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad. La estructura a su cargo está compuesta por cuatro Superintendencias: Superintendencia de Seguridad y Policía Comunitaria; Superintendencia de Investigaciones; Superintendencia de Comunicaciones y Servicios Técnicos; Superintendencia de Coordinación y Planificación del Desarrollo Policial. SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNICOS División Centro de Monitoreo de Imágenes (CMU) El Centro de Monitoreo de Imágenes (CMU), dependiente de la Dirección de Tecnología Operativa, y a su vez de la Superintendencia de Comunicaciones y Servicios Técnicos, dispone de dos Centros de Monitoreo de imágenes, de los cuales a junio de 2012 uno sólo estaba en operaciones. Este centro opera las 24 horas los 365 días del año, posee 30 puestos de trabajo operados por personal civil y supervisado por efectivos policiales en el mismo recinto. Reciben el aviso de anomalías por parte de los operadores, evalúan la situación y dan aviso a los Coordinadores que disponen las operaciones a seguir. En las zonas que no tiene presencia la Policía Metropolitana, las acciones son coordinadas con la Policía Federal a través del Comando Radioeléctrico. Poseen un camión de exteriores con señal de transmisión por microondas, el que permite enviar imágenes en los lugares donde no hay cámaras. Según el último detalle entregado hay 1772 cámaras incorporadas al sistema de monitoreo (mayo de 2012). Centro de Imágenes Móviles Este Centro que es donde se pueden ver mediante monitores las imágenes transmitidas por los móviles policiales. Cada móvil posee una cámara interior ubicada en la parte trasera, y una ubicada en el techo, la que transmite imágenes externas, delanteras y laterales del patrullero permanentemente mientras que el móvil está en funcionamiento. Las cámaras permanecen en funcionamiento en forma automática todo el tiempo en que el móvil esté en marcha grabando las imágenes en un disco rígido cerrado ubicado en el móvil. Los ocupantes de los móviles no acceden a las imágenes grabadas. Sistema de Botón Antipánico Es un sistema de comunicación para ser utilizado ante una emergencia. Consiste en un emisor / receptor (similar a un
--	--

	teléfono celular) que tiene un botón central, el que al ser presionado, se comunica automáticamente con una central receptora, atendida las 24 horas del día y los 365 días del año, por una operadora capacitada para contener a víctimas en situaciones extremas. Departamento Comunicaciones Radioeléctricas y Equipamiento Móvil. Depende de la Dirección de Tecnología Operativa. El área de comunicaciones troncalizadas se ocupa de administrar y mantener las comunicaciones radioeléctricas del Gobierno de la Ciudad, lo que incluye a la Policía Metropolitana y el SAME, Defensa Civil, las Direcciones generales de Logística, la Guardia de Auxilio y Emergencias y el Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y el Transporte. El sistema opera en la banda de los 800 Mhz y para ello utiliza las 10 frecuencias que le fueron asignadas a la Ciudad por la CNC. De ellas, nueve operan en forma troncalizada y una ha sido reservada para comunicaciones especiales. La cobertura abarca toda la superficie de la Ciudad para lo cual hay repetidoras distribuidas estratégicamente. Cada sitio repetidor e irradiante se encuentra conectado por vínculos redundantes y por caminos distintos a un Controlador Central. El sistema cuenta servicio de GPS y hay un servidor donde permanentemente se graba la posición de cada equipo de comunicación consignando día y hora. Los móviles policiales poseen un equipo de transmisión fijo y uno portátil (handy) para el caso que el agente deba abandonar el móvil. El sistema en su diseño original fue definido para cubrir todos los espacios públicos de la Ciudad y edificios del área de microcentro. Sistemas: A continuación se listan algunos de los principales sistemas en uso: INTRANET INSTITUCIONAL: Portal institucional que brinda acceso a las distintas aplicaciones de uso policial. DGSPR (Dirección General de Seguridad Privada) Sistema del Instituto Superior de Seguridad Pública Registro de Mediación/Registración Notarial-Instructivo Proyecto de Reclutamiento Policía Metropolitana
--	--

	Sistema de Publicación de las Órdenes del día. Sistema de Administración de Armamento, Municiones y Accesorios. Sistema de DDJJ de Afiliación a la Obra Social de la Policía Metropolitana. Sistema de Lectura Automática de Patentes (Cámaras LPR). Sistema de Gestión de Licencias Médicas. Sistema de ALERTAS TEMPRANAS. Sistema Integral de RRHH (SIRHU). Sistema de Gestión de Novedades (SGNOV) Incidentes (Fallas) de Cámaras Centro de Monitoreo Urbano (CMU) Web Services de Policía Metropolitana Sistema de Impedimentos de Personas Sistema de Impedimentos de Vehículos Sistema de Actuaciones Policiales (GAP) SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES Área de Criminalística. Este Departamento depende de la Superintendencia de Investigaciones, y se encarga de realizar pericias in situ de diverso tipo. Scopometría: Efectúan pruebas de identificación de índole física como balística, documental, facial, de voz, y otras. Biométricas: Incluye medicina legal e identificación biométrica. Laboratorio químico: Se encargan de todas las pericias químicas. Tienen un camión de exteriores para apoyo en sus tareas. Área de Investigaciones Telemáticas. Depende de la Superintendencia de Investigaciones. Básicamente se ocupan de todos los delitos que involucran el uso de TICs. Realizan pericias e investigaciones informáticas a solicitud del fiscal, abarcando casos como pedofilia, venta ilegal de estupefacientes, Internet, estafas, amenazas y hostigamiento, Robo de señal, telefonía y otros. Efectúan investigaciones judiciales. Efectúan tareas como allanamientos, pericias in situ, recolección de pruebas. También, cooperan con otras fuerzas como la Policía de la provincia de Buenos Aires, la Policía Federal y con Interpol.
--	---

Principales Conclusiones	Es importante ampliar el sistema de comunicaciones incorporando más canales y aumentando su alcance en áreas de difícil acceso para poder mantenerlo funcionalmente eficaz. Convendría centralizar la administración de usuarios y la seguridad de las TICs (incluyendo las comunicaciones) en un área independiente de las áreas usuarias. Se sugiere reforzar los recursos otorgados a las áreas de Investigaciones Telemáticas y el área de Criminalística (dependiente de la Dirección de Investigaciones Judiciales) que son áreas críticas en cuanto al uso de tecnologías y equipamiento. Se sugiere acelerar los trámites referidos a la inscripción de las bases de datos con información de las personas.
Principales Debilidades	Cumplimiento Normativo: El organigrama de la Policía Metropolitana es formal sólo hasta el nivel de las Direcciones Generales (ver anexo Organigramas). Según Dec. 55 BO 3351 del 29/1/2010. No existe la Inscripción de las bases de datos en la Defensoría del Pueblo según Ley 25326 de Protección de Datos Personales. CMU y red local No existe guarda en sede externa de la videoteca de los videos entregados por orden judicial (CMU). (La norma establece expresamente que se debe guardar copia de los videos entregados a la Justicia). No hay pruebas formales ni informales del Plan de Contingencia del CMU. Criminalística No cuentan con un espacio físico para los laboratorios y para realizar las pericias en forma adecuada. No hay convenios formales con otras instituciones (Policía Federal, RENAPER) para operar bases de datos más consolidadas y amplias (huellas dactilares). Telemática No cuentan con un laboratorio adecuadamente equipado donde realizar las pericias. Falta de software específico. Insuficiente equipamiento adecuado (hardware).

	Comunicaciones Es necesario expandir la cobertura del sistema. El sistema de comunicaciones cubre toda la superficie geográfica de la Ciudad, sin embargo, en determinados espacios físicos, no cuenta con alcance suficiente. Faltan frecuencias para el sistema de comunicaciones. No hay Plan de Contingencia y Recuperación de Desastres específico de las comunicaciones troncalizadas. <i>Comentario del auditado:</i> <i>El sistema no fue concebido en origen para la cobertura de los ductos subterráneos. Asimismo, resulta correcto mencionar que un sistema de tierra no puede dar cobertura subterránea por la misma construcción de los ductos que actúan, por razones físicas constructivas, como bloqueantes de las señales radioeléctricas. Ver más detalles del descargo en las Debilidades del Informe Final.</i> Investigación y Desarrollo Informático No cuenta con equipamiento (hardware) suficiente para desarrollar sus tareas. Seguridad descentralizada La seguridad se encuentra en manos de los administradores de los Sistemas. Planificación No se utiliza la planificación por programa, no se asignan objetivos ni se estima la producción bajo la forma de metas o alguna otra modalidad tal como lo exige la ley 70.
--	--